ÚBLICA Y
TAR SOCIAL

TESÁI HA TEKO PORÃVE

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° LPN0723-01-027/2024

Parcial [ ] Total [X]

e Asunción, República del Paraguay, a los 08 dias del mes de Enero del año 2025, se procede a la recepción de PRODUCTOS ALIMENTICIOS adjudicados a la empresa MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L), es al llamado "LPN N° 07/2023 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL ID N°: 434.317" los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa

ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
16	40	Unidad	Huevo de gallina por plancha. MARCA: NUTRIHUEVOS. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Unidad.	32.999	1.319.960
29	100	Kilogramos	Arroz entero Glaseado. Tipo I. MARCA: TIO NICO. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa x 5 kg.	6.860	686.000
30	100	Kilogramos	Arroz Parbolizado. MARCA: PONY. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa x 5 kg.	8.820	882.000
57	2	Kilogramos	Queso Sandwich fileteado. MARCA: LOS COLONOS. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa	52.000	104.000
				TOTAL	2.991.960

RANIES: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA.----------

de Factura	Fecha
ota de Remisión	Fecha
001-0007960	08/01/2025
rden de Compra	Fecha
1465	03/01/2025

MENEVA S.R.L RUC. 80024014-6	Felipe Mercado Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"	LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"	Magistrado P. Pabla Ramos Jefa Dpto. de Fiscalización Hospital de Trauma "Manuel Giagni"	Lic. Juana V. Lezcano F. Directora Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR: SR. FELIPE MERCADO	JEFE SUMINISTROS SR. LUIS SCIACCA	JEFA DE FISCALIZACIÓN MAG.CP. PABLA RAMOS	ADMINISTRADORA LIC. JUANA LEZCANO

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-